

0342-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y uno minutos del diez de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUEVA GENERACION** celebró el veintiséis de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **CORREDORES**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas de aceptación del nombramiento en ausencia de los señores Corrales Abarca y Mendiola López, asimismo, la carta de renuncia al partido Aquí Costa Rica Manda, suscrita por la señora Orozco Quesada

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CORREDORES**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401550421	GERARDO MEJIA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
208560203	RACHEL PAOLA SOLORZANO LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503600861	SANDRA A VILLARREAL HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE
601970905	DEYANIRA MARITZA OROZCO QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
603500538	HAROLD GUTIERREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
602350836	MAURICIO CORRALES ABARCA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
604190050	ERICK STARLEEN OROZCO CONCEPCION	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401550421	GERARDO MEJIA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

601970905	DEYANIRA MARITZA OROZCO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208560203	RACHEL PAOLA SOLORZANO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602350836	MAURICIO CORRALES ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602350211	MARLENE MENDIOLA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603500538	HAROLD GUTIERREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503600861	SANDRA A VILLARREAL HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

Ref., No.: S:0996-1054-2025